

La incorporación de los derechos de la mujer en los ordenamientos jurídicos de todos los países del mundo ha sido la causa de la creación de organismos destinados a ponerlos en práctica, en todos los Estados. Este avance, impulsado desde sus orígenes por los movimientos feministas, no puede desconectarse de las mujeres ni convertirse en organismos burocráticos. Para evitar esto están las organizaciones no gubernamentales, que son fuente de datos para la implementación de los convenios internacionales que firman los Estados.

Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el Adelanto de la Mujer, aprobadas en la Conferencia Internacional de la Mujer realizada en Kenia (Nairobi) en julio de 1985 dice en el párrafo 309: "Hacen falta mecanismos consultivos y de información eficaces para reunir información sobre las actividades emprendidas para llevar a cabo las estrategias orientadas hacia el futuro y sobre los procedimientos utilizados con éxito para superar obstáculos. Por ello, la vigilancia y evaluación efectuadas a nivel internacional, regional y subregional deben basarse en lo nacional así como datos aportados por las organizaciones no gubernamentales".

"Sra. embajadora
Dra. Zelmira Mireya Emilse Regazzoli
S / D

"El Movimiento Feminista argentino, en cumplimiento de los objetivos mencionados en las Estrategias, ha estado permanentemente solicitando a la secretaria de Derechos Humanos y de la Mujer en el Orden Internacional, de la Cancillería, los informes que esa repartición estatal tiene la obligación de enviar al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW). De acuerdo a la Guía para la preparación de los informes requeridos por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer-Evaluación de la situación de la Mujer, el CEDAW ha destacado repetidas veces la importancia de dar la publicidad más amplia posible a los informes sobre la situación de la mujer en la región".

Estas directivas son ignoradas por la Dirección de Derechos Humanos y de la Mujer de la Cancillería argentina. Como integrantes de IRAW (International Women's Rights Action Watch) las dirigentes del Movimiento Feminista se han dirigido a la titular de esa repartición la embajadora Zelmira Mireya Emilse Regazzoli durante todo este año, con el objeto de conseguir el informe, sin resultado alguno. Otra característica de esta Dirección de la Mujer de Cancillería es la falta de comunicación con las organizaciones no gubernamentales y su inoperancia en cuestiones puntuales que al final fueron solucionadas por el Movimiento Feminista, una organización no gubernamental que opera a nivel internacional.

• La negación de los informes

Con fecha 2 de abril de 1991 se envió a la embajadora Regazzoli la siguiente nota:

"Sra. embajadora
Dra. Zelmira Mireya Emilse Regazzoli
S / D

"IRAW International Women's Rights Action Watch nos informa que el Comité de la Discriminación de la Mujer CEDAW ha realizado en el Centro de las Naciones Unidas en Viena, entre enero 21 y febrero 1 de 1991, su décima revisión anual de informes de países, sobre la implementación de la Convención sobre la Discriminación. Solicitamos a usted nos envíe una copia del informe presentado al CEDAW por la delegación argentina". Firmado María del Carmen Brion y María Elena Oddone.

Con fecha 13 de mayo de 1991, al no obtener respuesta, las firmantes de la nota anterior integrantes del Movimiento Feminista reiteran el pedido del informe.

En una carta al ministro de Relaciones Exteriores y Culto, señor Guido Di Tella, fechada el 24 de mayo de 1991, las dirigentes del Movimiento Feministas dicen:

"Sr. Guido Di Tella
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
S / D

"Recordamos a usted que el documento argentino 'Conferencia Ministerial del Movimiento de los países no alineados sobre el papel de la Mujer en el desarrollo', La Habana 29 de enero - 1 de febrero de 1990 expresa en su punto 1: 'Se ha comprobado que la ausencia de divulgación del Comité para la Discriminación CEDAW de las Naciones Unidas, en los distintos ámbitos, incluyendo el cultural ha impedido el conocimiento de la misma

Mujer y sociedad

La Dirección de Derechos Humanos y de la Mujer en el Orden Internacional: su privatización

por María Elena Oddone

tanto por parte de los organismos estatales como de los privados'. Como integrantes del IRAW es nuestra misión revertir totalmente esta situación.

"Sr. ministro, la falta de respuesta de la embajadora Regazzoli a nuestro requerimiento, entorpece seriamente nuestro trabajo. Le pedimos que haga lo necesario para que el informe solicitado nos sea enviado". Firmado María Elena Oddone y María del Carmen Brion.

Contestan la embajadora Regazzoli y la profesora Noemí Nilda Haristegui, directora general de la Mujer, en una nota fechada el 4 de junio de 1991, y dicen:

"Movimiento Feminista
María Elena Oddone y María del Carmen Brion
S / D

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en relación a su atenta nota de fecha 13 de mayo del corriente año por el cual el Movimiento Feminista manifiesta su preocupación por no haber recibido el Informe de la República Argentina ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW.

"El Informe de referencia aún no ha sido presentado y en estos momentos está elaborándose, debido a que contábamos con cifras desactualizadas, por ello decidimos esperar los resultados del Censo 1991 para elevar un informe más realista relativo a la situación de la mujer en la República Argentina.

"En la seguridad de que el Informe Argentino ante el CEDAW les será remitido en cuanto culmine su realización, nos despedimos del Movimiento Feminista reiterándole las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración". Firmado embajadora Zelmira Mireya Emilse Regazzoli y profesora Noemí Nilda Haristegui, directora general de la Mujer.

Esta promesa no se cumplió hasta hoy. Como todos saben, el último censo fue pobrísimamente en datos e incompleto en informaciones elementales. Gran número de personas no fueron censadas, y en cuanto a recopilar información sobre la situación de la mujer, no hubo ninguna pregunta que denotara algún interés sobre el particular.

El Movimiento Feminista volvió a insistir, por nota fechada el 17 de julio de 1991, con referencia al envío del Informe. Es importante señalar que la Dirección de Derechos Humanos y de la Mujer en ningún momento recabó información sobre la profusa labor que desarrolla el Movimiento Feminista en el orden nacional e internacional habiendo conseguido el MF éxitos espectaculares, de los que hemos dado cuenta desde las páginas de EIP.

En nota fechada el 29 de julio de 1991, la profesora Noemí Nilda Haristegui, directora general de la Mujer, se dirigió al Movimiento Feminista:

"Movimiento Feminista
Sras. María Elena Oddone
María del Carmen Brion
S / D

"Deseo informarles que esta Dirección se encuentra trabajando en la elaboración de dicho informe para la CEDAW. Asimismo les reitero que será un gusto enviarle una copia en cuanto esté disponible. Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus gratas órdenes".

Hasta el mes de septiembre la profesora Haristegui no se dio el gusto de enviar el informe, razón por la cual el Movimiento Feminista debió recurrir otra vez al ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Con fecha 19 de septiembre lo hacía de esta manera:

"Señor Guido Di Tella
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
S / D

"Como integrantes de IRAW, International Women's Rights Action Watch y activistas feministas, nos dirigimos a Ud. por no tener respuesta de la señora embajadora Zelmira Regazzoli a nuestro pedido de enviar-

nos el Informe argentino al CEDAW. La embajadora y la profesora Haristegui nos contestaron que la demora se debía a que habían decidido esperar los resultados del censo realizado en el mes de mayo. Por haber trascurrido cuatro meses, reiteramos a usted el pedido del envío del informe". Firmado María del Carmen Brion y María Elena Oddone.

Este mes termina el año, sin haber recibido el informe. No podemos saber si existe y si se envió al CEDAW o no se ha redactado todavía. De todos modos, es evidente que la dirección de derechos humanos y de la mujer es un organismo burocrático sin conexiones con las ONG, Organizaciones No Gubernamentales, que no cumple con las directivas de las Naciones Unidas, con las leyes que rigen los organismos como el CEDAW, el IRAW (Vigilancia activa de los Derechos Internacionales de la Mujer) ni con las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el Futuro para el adelanto de la Mujer.

• Trabajos del Movimiento Feminista en el orden internacional

En el maratón de julio de 1987, patrocinado y financiado por la empresa Adidas, los premios otorgados a las atletas femeninas eran la mitad en dinero de los que se otorgaban a los atletas masculinos, además de ser excluidas las mujeres de otras recompensas, como viajes, etcétera. El Movimiento Feminista emprendió una campaña enviando cartas al extranjero y a nivel nacional a las empresas auspiciantes, señalando que se estaba violando la ley nacional 23.179, convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer. Esta discriminación en los deportes no ocurre en otros países, por lo cual se denunció la violación a los derechos de las deportistas a la casa madre de la empresa Adidas, en Alemania, en una carta dirigida a su presidente. Se envió otra carta denuncia a Stephen L. Issacs, J.D. Director Development Law and Policy Program, y a Arvonne Fraser, directores de IRAW, International Women's Rights Action Watch.

En el orden nacional fueron alertadas de la discriminación contra las mujeres todas las empresas que auspiciaban el maratón, mediante cartas del MF: Aerolíneas Argentinas, Sanatorio Güemes, radio Rivadavia, Municipalidad de Buenos Aires, Association of International Maraton (AIMS), Círculo Argentino de Jueces de Atletismo, Villavicencio, Viajes Turisol y la empresa Adidas en esta ciudad. Contestaron aduciendo que no conocían la ley 23.179 contra la discriminación. Para estas empresas era muy natural dar a las mujeres la mitad del valor de los premios que daban a los atletas varones.

Al año siguiente, 1988, los premios eran iguales para ambos sexos. Había obtenido el Movimiento Feminista un resonante éxito a nivel internacional y nacional. Un editorial del diario La Prensa, titulado "Justificado reclamo", decía el 4 de octubre de 1988: "La justificada protesta formulada por el Movimiento Feminista local con motivo de un maratón en el que participaron más de cinco mil personas, se dirigió a la empresa auspiciante de la competencia, cuyas autoridades reconocieron la legitimidad del cuestionamiento y a partir del próximo certamen de esa naturaleza se adjudicaron premios iguales a todos con prescindencia del sexo a que pertenecían".

• Exclusión de las mujeres en la campaña antártica. Febrero 7 de 1990

El Movimiento Feminista envió esta carta: "Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW. N. Branch for the Advancement of Women. Viena International Centre.

"El Comando Conjunto Antártico de la Marina Argentina ha excluido a las mujeres científicas de la campaña anual antártica que realiza todos los veranos, con el pretexto de no tener comodidades en el buque 'Almirante Irizar'. Esta discriminación es una violación a la Convención cuyo cumplimiento cuidamos celosamente". Firmado María Elena Oddone.

Se publicó este episodio en The Women's Watch, boletín de la Vigilancia Activa de los Derechos Internacionales de la Mujer, con sede en la Universidad de Minnesota. Esta publicación tira cuatro mil ejemplares en todo el mundo. Esa fue la razón por la que el MF recibió adhesiones de personas e instituciones extranjeras. El boletín informaba:

"La Fuerza Naval Argentina ha prohibido a un grupo de mujeres científicas unirse a sus colegas hombres en una expedición a Antártica este año. La decisión claramente viola la Convención contra la Discriminación, la cual Argentina ratificó en 1985".

Con fecha 11 de febrero de 1991, quien escribe recibió una comunicación del señor general (R) Jorge Edgard Leal, director nacional del Antártico, dando cuenta de la inclusión de mujeres científicas en la Campaña Antártica 1990/91.

Las científicas habían acudido solicitando ayuda a la Dirección de Derechos Humanos y de la Mujer de la Cancillería sin obtener resultado ninguno. El Movimiento Feminista logró este éxito sin que sus integrantes cobren sueldo ni viajen al exterior a cargo del Estado.

• Actuación Internacional del Movimiento Feminista (MF)

En diciembre de 1990 la International Rights Action Watch (IRAW), Vigilancia Activa de los Derechos Internacionales de la Mujer) celebró los diez años de la Convención contra la Discriminación. El Movimiento Feminista fue invitado y se hizo presente en la persona de la dirigente María del Carmen Brion, especializada en salud materno-infantil y planificación familiar y derechos reproductivos. En esa reunión, en la que participaron los cien países que han ratificado la Convención, la representante argentina leyó un informe sobre la condición de la mujer en materia de salud, que fue seguido con mucha atención y después muy celebrado por la veracidad de los datos aportados. Brion dio un panorama aterrador de la salud en nuestro país, cuyas principales víctimas son las mujeres en trance de parir y los niños. Merece recordarse algunos párrafos del informe:

"La Argentina tiene una población de 32.000.000 de habitantes. La última cifra oficial disponible es de 3,36 hijos por mujer. Las mujeres argentinas están siendo diezmaradas por falta de servicios de anticoncepción, embarazos adolescentes, abortos ilegales, atención obstétrica de muy baja calidad y abuso de cesáreas. A pesar de que la Argentina es signataria del Plan Mundial de Población, acordado en la ciudad de México en 1984 y pese también a que se promulgó la 23.179 de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los servicios de planificación familiar están todavía sólo disponibles para las mujeres que pueden pagar altos honorarios médicos. El resultado es que anualmente se realizan 400.000 abortos y sólo el 10% lo son por médicos, bajo condiciones de seguridad. Una de cada 250 mujeres que abortan, muere".

Otros tópicos fueron materia de este informe, como el embarazo en la adolescencia, la penalización del aborto y la mortalidad materna. En esta importante reunión, llevada a cabo en la ciudad de Nueva York, el Movimiento Feminista se hizo escuchar ante una tribuna internacional.

• Necesidad de la privatización de la Dirección de Derechos Humanos y de la Mujer en el Orden Internacional

La falta de operatividad de este organismo requiere tomar medidas, como la privatización, porque solamente estando en manos de personas idóneas y con cabal sentido de la responsabilidad que les cabe, de dar al mundo la imagen de la mujer argentina y su problemática, puede ser posible que las mujeres se sientan representadas.

Las ONG (Organizaciones No Gubernamentales) como el Movimiento Feminista en este país, se mueven con gran precariedad de medios económicos, más exactamente con una franciscana pobreza, al punto de tener que costearse los viajes por colecta familiar.

(continuará)

Aclaración

Se han deslizado errores en el artículo "Divorcio y paternidad irresponsable". La rectificación es ésta:

El 14 de marzo de 1989 fue condenado a pagar 4.000 australes (no cuatro millones).

El departamento lo compró antes de casarse (no es bien ganancial). □

María Elena Oddone